



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.650.-

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta en la licitación ID 3736-54-LE13 a Constructora DBA y Cía. Ltda., y a Omar Vega Bastias Construcción E.I.R.L

Laja, 12 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.523 de fecha 05/08/2013 que desestima propuestas en licitación ID 3736-54-LE13 sobre "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar"
2. D.A. N°3.183 de fecha 12/07/2013 que aprueba bases administrativas generales y administrativas especiales de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°129 de fecha 05/07/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°447 del 05/07/2013, de la escuela Andrés Alcázar de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Deposito a la Vista N°0034111, del Banco Santander Chile, de fecha 02/08/2013, tomada por Constructora DBA y Cía. Ltda. Rut: 76.300.870-3, y Deposito a la Vista N°0034116, del Banco Santander Chile, de fecha 02/08/2013, tomada por Omar Vega Bastias Construcción E.I.R.L., Rut: 76.278.033-K, ambas por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la licitación ID 3736-54-LE13 sobre "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓